



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº – MES DE 2008

“ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DESDE UN PUNTO DE VISTA ORGANIZATIVO”

AUTORÍA CLARA COLETO RUBIO
TEMÁTICA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
ETAPA EDUCACIÓN SECUNDARIA

Resumen

Existen multitud de libros y textos que hablan sobre la atención a la diversidad. La necesidad de atender sus necesidades y dificultades, la importancia de una pronta intervención... entre otras medidas. Aquí se desarrolla una propuesta concreta para facilitar la atención a la diversidad de un punto de vista organizativo desde un IES.

Palabras clave

ACIS, apoyo curricular, agrupamiento flexible, refuerzo y absentismo

1. CARACTERIZACIÓN DE LA MEDIDAS.

En este artículo se pretende articular medidas de atención educativa y sociocomunitaria para dar una mejor respuesta al alumnado que atendemos en los diferentes centros educativos en busca de una mejor calidad de vida personal en el presente y en su futuro próximo.

Contempla las siguientes medidas:

2. APOYO CURRICULAR (1º ESO)

Una vez determinados los grados de desfase curricular del alumnado al que se dirige este plan. Se establecerán apoyos puntuales, esporádicos y o permanentes para el alumnado en las áreas de Lengua y Matemáticas, además de la flexibilización curricular, o en otras áreas del currículo en las que estos alumnos y alumnas presenten dificultades, especialmente las áreas de fuerte carácter



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº – MES DE 2008

compreensivo como las Ciencias Sociales y Las Ciencias Naturales. Estas áreas serían impartidas por el profesorado que tuviese disponibilidad horaria.

Tanto esta medida como la anterior supone el desarrollo y planificación curricular necesaria por parte del profesorado de los diferentes departamentos con la colaboración del departamento de orientación.

Para garantizar esta medida es necesario que el centro disponga de un maestro /a generalista que permita realizar tanto el apoyo en primero como desdobles en segundo.

3. AGRUPAMIENTOS FLEXIBLES (2º ESO)

El agrupamiento flexible a través de un desdoble es una estrategia de atención a la diversidad que tanto desde planteamientos científico-técnicos del campo educativo como de planteamientos de política educativa, se considera idónea para hacer efectivos los principios de comprensividad y diversidad.

Es una estrategia de justicia educativa, pues atiende a distintas circunstancias personales y socioculturales del alumnado. En esta estrategia se benefician tanto el alumno que participa en el grupo flexibilizado porque la acción educativa se adecua a sus capacidades y competencia curricular, así como a sus características personales; y se beneficia el alumnado que se mantiene en su grupo ordinario porque se beneficia de una atención más personalizada y una actividad más intensa y un ambiente menos disruptivo.

El profesorado también se beneficia porque tiene que diversificar menos su atención y el contenido que aborda en su grupo ordinario.

El agrupamiento flexible consiste en que en aquellas áreas en las que nos encontramos con alumnos y alumnas que sufren un fuerte desfase de su competencia curricular por motivos académicos, personales o socioculturales, y que los contenidos que trabajan y la metodología que necesitan es bastante diferente a los que siguen el resto de sus compañeros de aula; se realizan una adaptación de las mismas y se trabaja con aquellos alumnos en pequeño grupo y en el mismo horario que su grupo ordinario



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº – MES DE 2008

4. ADAPTACIÓN CURRICULAR GRUPAL (A.C.G.) (3º ESO)

Existen grupos de alumnos en situación de privación sociocultural mucho más acentuada que los demás. Estos alumnos reúnen todos los factores de privación recogidos y manifiestan una actitud hacia la escuela especialmente negativa, mantienen actitudes disruptivas pese a las medidas disciplinarias adoptadas y muestran un desfase curricular importante, más por su abandono y desatención educativa que por su capacidad cognitiva-intelectual.

Estos alumnos precisan acomodar de manera muy significativa los objetivos a conseguir (incidiendo especialmente en los actitudinales y procedimentales) los contenidos (seleccionando) y sobre todo la metodología (basada en talleres manipulativos).

Este grupo de fuerte incidencia en la dinámica de las aulas y el centro requiere atención específica y especializada que se base en otra organización del currículo.

Para ellos se propone una estrategia como es la Adaptación Curricular Grupal que consistirá básicamente en el trabajo curricular en dos ámbitos: Socio-Lingüístico y Científico-Matemático impartidos por un mismo profesor o profesora dirigido a aumentar su competencia curricular básica, especialmente en las materias instrumentales.

Junto a ellos trabajarán un ámbito Tecnológico-Profesional basado en actividades técnicas de taller e impartido por un tecnólogo. Se completaría con dos sesiones impartidas por el orientador del centro para trabajar Habilidades Sociales, Control emocional y Enriquecimiento Cognitivo.

El Programa Curricular Específico, del Ámbito Tecnológico-Profesional Iniciación Profesional busca entre otros objetivos los de:

- Ayudar a adquirir una formación académica más amplia,
- Favorecer la inserción laboral del alumnado mediante una cualificación profesional básica.
- Procurar el nivel académico suficiente para obtener el título de graduado en Educación Secundaria.
- Eliminar el abandono prematuro del sistema educativo.

Los objetivos de inserción sociolaboral y vinculación con el mundo del trabajo requieren, a nuestro modo de ver, que el Currículo del Ámbito Tecnológico-Profesional. Del centro esté vinculado a las características laborales del entorno y las posibilidades de inserción que este ofrece.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº – MES DE 2008

Esta medida curricular de Iniciación profesional ofrecería una formación ocupacional de base con posibilidad de continuidad en diversos ciclos formativos de grado medio para el alumnado que desee continuar su formación, tales como: Instalaciones electrotécnicas, Equipos electrónicos de consumo, instalaciones de frío y calor, carpintería y mueble, gestión administrativa. o bien incorporarse, si reúnen el perfil requerido, al Programa de Diversificación Curricular en cuarto.

Esta medida se ha puesto parcialmente en marcha durante el presente curso con el cupo de profesorado del centro y sus resultados, aunque mejorables, están siendo muy positivos. Han disminuido los problemas de convivencia en un 60% aproximadamente, este alumnado ha disminuido considerablemente su absentismo y esperamos que en las evaluaciones se note su avance curricular. Por tanto sólo precisamos que se acepte esta medida si no fuese posible realizarla el curso próximo con el cupo del centro se añadiese un cupo para tal fin, dado los indudables resultados positivos que viene presentando.

5. REFUERZO DE LA ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.

Esta medida consiste en reforzar la coordinación con los padres y madres del alumnado estableciendo un seguimiento estrecho a fin de evitar ausencias y favorecer la estimulación y el trabajo y progreso académico y personal del alumnado.

Para ello los respectivos tutores, así como el orientador del centro realizarán entrevistas y contactos mensuales con los padres y madres. Atendiendo especialmente a los siguientes aspectos:

- Asistencia y puntualidad
- Conducta en clase y en el centro.
- Trabajo en clase y en casa.
- Refuerzo positivo.
- Disponibilidad del material necesario

Igualmente la acción tutorial incidirá especialmente en el establecimiento de medidas correctivas de tipo no coercitivo, sino más bien de refuerzo positivo y carácter educativo, que promueva mejoras en los hábitos de convivencia .



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº – MES DE 2008

6. CONTROL DE AUSENCIAS Y ABSENTISMO

Esta medida consiste en agilizar el proceso de comunicación interna de las ausencias y la comunicación a las familias, de manera que se realice en el día, acortando los plazos para la comunicación al responsable del área en el EOE de zona y exigiendo justificaciones realmente motivadas a las familias.

Se responsabiliza de esta medida la Jefatura de Estudios.

7. COORDINACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES.

Se reforzarán los programas interinstitucionales que el centro está implantando primando la implicación de este alumnado en los mismos. Especialmente se potenciará la coordinación con el Educador Social del Ayuntamiento de Córdoba y la Trabajadora Social de E.O.E. de la zona para incidir en el ámbito familiar y fuera del centro educativo.

8. TRATAMIENTO DE LOS PROBLEMAS DE CONDUCTA Y DISCIPLINA.

A lo largo de la duración de las intervenciones se analizará la problemática que se genera en el centro en cuanto a las conductas disruptivas del alumnado y se establecerán medidas de intervención en los diferentes espacios y situaciones educativas por parte de todos los agentes que intervienen (profesorado, tutores, alumnos y alumnas, padres y madres,...) y en el marco de una cultura no violenta y una resolución de los conflictos que favorezca el crecimiento personal de los afectados y el crecimiento social de la propia institución escolar.

9. PROCEDIMIENTOS Y ESTRATEGIAS ORGANIZATIVAS EN RELACIÓN CON LAS DISTINTAS MEDIDAS.

Sobre el Agrupamiento flexible

Esta medida va dirigida al alumnado de 2º curso de ESO que promociona por imperativo legal y tiene fuerte desfase curricular en las áreas instrumentales de lengua y matemáticas. El grupo de los alumnos seleccionados se integra normalmente en un grupo de 2º nivel de ESO y en el horario de lengua y matemáticas sale de su aula para recibir estas materias con un nivel adecuado a su



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº – MES DE 2008

competencia curricular con la idea de que un tratamiento más adaptado e individualizado de estas áreas les permita ponerse al nivel de su curso.

La selección de los alumnos objeto de esta medida se hará por el ETCP en el tercer trimestre del curso anterior o al principio del curso.

Según la disponibilidad en cada curso estas áreas serán impartidas por un profesor de uno de los departamentos implicados o por un maestro generalista.

Sobre el Apoyo Curricular

- El apoyo de las áreas de Ciencias Sociales y Ciencias Naturales, así como en Inglés se realizará mediante adaptaciones no significativas o las significativas si son alumnos de n.e.e, en sus respectivas aulas y horario de la materia. Siempre con la colaboración del Departamento de Orientación.

El profesorado que imparta las adaptaciones será de uno de los departamentos de ámbito socio-lingüístico por un lado y científico-técnico por otro, o bien, un maestro generalista. El ETCP propondrá a la persona o personas más idóneas para la atención flexibilizada de entre el personal docente que componga el Equipo Educativo el próximo curso

De cualquier manera, el profesorado que imparta estas áreas se coordinará principalmente, a estos efectos, con el Departamento de Orientación puesto que son alumnos de necesidades educativas especiales.

Sobre la Adaptación Curricular Grupal

El alumnado susceptible de incluirse en un grupo de Adaptación Curricular Grupal será aquel que una vez realizada la evaluación psicopedagógica pertinente se determine que sufre un desfase académico de dos o más cursos y que éste está provocado por la concurrencia de los parámetros que definen al alumnado de Dificultades de Aprendizaje (DIA) o de situación de Deprivación Sociocultural (DES), aunque no figuren en el Estudio Estadístico de Alumnos de N.E.E. como tales.

Independientemente de ello, este alumnado podrá también recibir atención especializada en el aula de Educación Especial o por el orientador, si su caso lo precisa.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº – MES DE 2008

De lo anterior se desprende que todo alumno que se integra en un grupo de Adaptación Curricular Grupal estará sujeto a la Adaptación Grupal elaborada y/o a la Adaptación Curricular Individual que pudiera tener con mayor o menor grado de significatividad.

En consecuencia el alumnado que participa coincide en:

- Sus escasas posibilidades de obtener el graduado en la educación secundaria de continuar en su actitud y motivación.
- Que a juicio del equipo educativo y del departamento de orientación su participación en un grupo de Adaptación Curricular Grupal sea la respuesta más adecuada a sus necesidades educativas y personales.
- No han alcanzado las capacidades establecidas para la educación primaria o en situación de no alcanzar las capacidades establecidas para la secundaria obligatoria a través del currículo ordinario debido a sus dificultades generales de aprendizaje, a su baja autoestima, expectativas de logro y motivación hacia las actividades escolares.

En concreto el agrupamiento flexible precisa de la dotación de un recurso humano que posibilite este agrupamiento. Contando con ello y por tanto, con 18 horas lectivas más, el alumnado se agruparía de la siguiente manera:

El Agrupamiento flexible se realizará solamente en el primer curso de la Educación Secundaria y ello por los siguientes motivos:

- Acumulación de gran número de repetidores en este curso.
- El carácter preventivo de esta medida que pretende actuar al comienzo de la etapa para eliminar desigualdades y aportar mayor intensidad en la actuación educativa en las áreas instrumentales para que se consiga la continuidad académica con mayores garantías.

Ante la dificultad de impartir simultáneamente tanto el área de Lengua Castellana y Literatura como el área de Matemáticas en los tres grupos de segundo, por no disponer de suficiente profesorado de área para ello, se optaría por dividir el grupo ordinario en dos grupos para tres horas en el área de Lengua y otras tres en el área de Matemáticas y se contemplaría la posibilidad de desdoblarse también en Ciencias Sociales y Ciencias Naturales según disponibilidad de horario.

Con el fin de rentabilizar aún más el esfuerzo educativo se seguirían algunos criterios que favoreciesen el desarrollo de las actividades del aula, tales como:



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº – MES DE 2008

- No coincidir en el mismo aula alumnos con actitudes muy disruptivas que se potenciasen mutuamente y entorpeciesen sobremanera el trabajo en el aula.
- Tras una valoración inicial de la competencia curricular en las áreas instrumentales haríamos coincidir en un mismo grupo ordinario los de competencia similar a fin de poder desarrollar en el agrupamiento flexible estrategias didácticas que impliquen al mismo nivel de participación a todos los alumnos y alumnas que asisten al mismo. Es decir, en lugar de realizar el agrupamiento flexible con todo el alumnado del mismo nivel en distintos niveles de flexibilización curricular se han detectado primeramente esos diferentes niveles de competencia y tras eso se realizaría la flexibilización.

Sobre la orientación y la acción tutorial

Con el alumnado que participa en este Plan se tendrá una especial atención desde el departamento de orientación y los propios tutores. Esta atención consistirá en:

- Mensualmente el tutor o tutora enviará un informe a los padres del alumno comunicándoles la evolución del alumno, especialmente en actitud, trabajo y conducta.
- En la hora lectiva de tutoría con alumnos se trabajará con ellos las actitudes y se trabajarán los hábitos de trabajo.
- Periódicamente realizarán entrevistas con el orientador para analizar y promover su tiempo de ocio y estilo de vida.

Ausencias y absentismo.

Para los alumnos y alumnas afectados por este plan, las ausencias se comunicarán diariamente, por teléfono, a las familias. De forma experimental se pondrá en marcha un plan de comunicación con las familias consistente en la comunicación inmediata (diaria) de incidentes de retrasos, ausencias y conducta mediante la utilización de mensajes a móviles o correo electrónico, de aquellas familias que dispongan de esta tecnología y acepten incluirse en esta medida.

Para prevenir descuidos, al comienzo de la jornada, en el primer momento se telefonará al domicilio familiar para urgir al alumno o alumna en cuestión a su asistencia a clase.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº – MES DE 2008

A las cinco ausencias, sesiones alternas, o un día sin justificar el departamento de orientación establecerá contacto con la familia e intervendrá según su competencia. De persistir en la ausencia se trasladará informe a la asistente social del EOE de la zona.

Tratamiento de los problemas de conducta y disciplina.

Esta problemática requiere de un análisis de la realidad del centro y de las respuestas que se dan a los conflictos. Por ello, a lo largo del próximo curso, se iniciará un proceso para implementar un Proyecto de cultura de paz y no violencia que incida en aspectos tales como: organización y funcionamiento del centro, resolución de conflictos, disciplina, ambiente del centro y aula, dinámicas de clase,... Este Plan se está preparando conjuntamente entre este IES y los dos Colegios de E. Primaria que envían alumnado al IES.

10. PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DEL ALUMNADO

El alumnado que específicamente se atenderá mediante este programa es el caracterizado más arriba. La selección del mismo se realizará al final de cada curso. Previamente en la segunda evaluación se realizará una propuesta para el curso siguiente a fin de que se vayan realizando las actuaciones de evaluación psicopedagógica oportunas.

De cualquier manera habrá flexibilidad para que en el momento que se detecten las dificultades de un alumno o alumna se realizará la inclusión en las distintas medidas, según el caso.

El proceso a seguir será similar al seguido con el resto del alumnado, es decir:

- El tutor por si mismo o recibido del equipo educativo, realiza la propuesta de valoración al departamento de orientación.
- Este realiza la evaluación psicopedagógica con la participación del profesorado del área en cuanto a la valoración de la competencia curricular.
- El orientador realiza el correspondiente informe.
- El Equipo Educativo analizada la información determina la inclusión o no en alguna de las medidas.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº – MES DE 2008

11. RECURSOS NECESARIOS

- Los profesores y profesoras de las áreas no adaptadas.
- Un profesor o profesora que permita el Agrupamiento Flexible.
- Un profesor o profesora para el grupo de Adaptación Curricular en grupo. Actualmente solucionado con el cupo ordinario del centro
- La profesoras del Aula de Apoyo a la Integración.
- El orientador del centro.
- Trabajadora Social y Educadora de calle de Servicios Sociales Comunitarios
- Agentes externos (EOE, Forma Joven, Dinamizadora Juvenil, Educador Social)
- Material bibliográfico diverso (no libros de texto) de temas sociales, naturales y lecturas adecuadas.
- Libros de texto de diversas editoriales para consulta.
- Programa de Habilidades Sociales I y II. Editorial EOS.
- Programa Harvard de Desarrollo de la Inteligencia, para Secundaria.

12. BIBLIOGRAFÍA

- ROGER M, (2003) *Aprendizaje: teoría e investigación contemporáneas*. McGraw Hill
- FERNÁNDEZ , J (coord.) (1999) *Acción Psicopedagógica en Educación Secundaria: reorientando la orientación*. Archidona. Málaga: Aljibe
- FERNÁNDEZ, J. (1999) "Orientación y transición en educación secundaria". *Cuadernos de Pedagogía*, nº 282, p.66
- ALONSO TAPIA, J. (1995): *Orientación educativa: teoría, evaluación e intervención*. Madrid: Síntesis
- RODRIGUEZ MORENO, M.L. (1998): *La orientación profesional*. Barcelona: Ariel

Autoría

- Nombre y Apellidos: Clara Coletto Rubio
- Centro, localidad, provincia: I.E.S Virgen de Villadiego. Peñafior. Sevilla.
- E-mail: Clara_Rubio00@hotmail.com